

Morón, de de 2019

**DOCTOR
DOMICILIO**

Ref. Aviso de sustitución de patrocinio
De mi mayor consideración:

Me dirijo al colega en los autos.....
.....
que tramitan por ante.....
.....
.....del Departamento Judicial de Morón, a efecto de notificarle que
asumiré el patrocinio de.....
.....

Por la presente cumplo con lo preceptuado por el Art. 60 inc 4 de la ley 5177 y el Art. 40 de las normas de Ética Profesional, significando esta el aviso `previo que prevé la normativa vigente.

Salúdole muy atentamente

Ley 5177 art 60 Inc. 4 “sin perjuicio de lo que disponen las leyes generales, esta prohibido a los abogados ... inc 4) aceptar patrocinio o representación en asuntos en que haya intervenido un colega, sin dar previamente aviso a este”.

Normas de Ética Profesional art 40 “Sustitución en el patrocinio. El abogado debe dar aviso al colega que haya intervenido en un asunto, antes de aceptar el patrocinio o representación de la misma parte. El aviso previo no es necesario cuando el anterior colega ha renunciado expresamente al patrocinio o mandato. Sin embargo, es recomendable que el nuevo abogado haga saber al anterior su intervención en el asunto. Por triplicado (original a remitir al sustituido; duplicado a archivar en el Colegio de Abogados ; triplicado será devuelto al firmante sellado por el Colegio de Abogados.